

PROGRAMA PARA MATERIA OPCIONAL
GÉNERO Y DERECHO

1. Objetivos.

1.1.-Objetivo general.

El propósito de esta propuesta curricular es ofrecer una perspectiva distinta para el estudio del Derecho, que lo aborda críticamente, mostrando de qué manera imperceptible para el paradigma tradicional, en muchos aspectos el Derecho (re)produce y legitima una discriminación encubierta en nuestra cultura, en las relaciones sociales entre géneros.

La perspectiva de género puede ser vista como una ruptura epistemológica con el paradigma tradicional, impuesta por la necesidad socio-política de comprender mejor la complejidad de las relaciones sociales entre hombres y mujeres y cómo el género incide en distintos ámbitos de la vida social. Entendemos que esta asignatura opcional viene a llenar un déficit actual de la educación jurídica tal como está planteada en los programas de estudio de las distintas asignaturas, complementándola con un enfoque distinto, hasta ahora soslayado e íntimamente relacionado con determinados nudos ideológicos que impiden visualizar y por ende, contribuyen a reafirmar, un sistema socio-jurídico discriminatorio.

Nos proponemos incorporar la perspectiva de género en la educación jurídica, ofreciendo a los estudiantes las distintas teorizaciones y los principales cuestionamientos que las teorías que consideran el género como categoría de análisis han hecho hasta ahora, para facilitar la reflexión y reorientación de la práctica jurídica en el sentido de modificar la discriminación por razón de género.

1.2 Objetivos específicos

- Ofrecer a los/las estudiantes de derecho una perspectiva para el análisis de las normas jurídicas y su modo de aplicación y, con ello, enriquecer su capacidad crítica.
- Aportarles categorías conceptuales construidas desde la teoría para comprender y manejar las relaciones de género.
- Modificar sus creencias en cuestiones centrales del Derecho y la Justicia
- Modificar sus actitudes, despertando sensibilidad por los problemas de género, generando y apoyando propuestas innovadoras tendientes a lograr una mayor igualdad de género.

2.- Programa analítico (48 hs. clase)

1.- Introducción: Relevamiento del “estado de situación” en los/as participantes, con cuestionario y trabajo en taller.

2.- Sociedad, cultura y género. Sexo y género. La sociedad patriarcal. La construcción de la identidad. Masculino-Femenino. Diversidad sexual, diversidad de género. Lenguaje y estereotipos. El género como categoría relacional de análisis y el enfoque

-o perspectiva- de género. Transversalidad del género. Interdisciplinariedad del abordaje.

3.- Género en el Derecho. La supuesta neutralidad del Derecho. Rol del Derecho en la reproducción del sistema de género. Una mirada distinta sobre lo jurídico.

4.- Una mirada histórica: la teoría feminista y sus diversas corrientes. De los estudios de la mujer a los estudios de género. Los estudios de género en las universidades y, en particular, en la Universidad de la República. La Red temática universitaria de estudios de género.

5.- Teoría de la justicia. Teorías de la igualdad. Equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades. Discriminación múltiple. Ciudadanía, democracia y políticas públicas.

6.- Género y Derechos humanos. Fundamentación, bases constitucionales y normas internacionales sobre derechos humanos de las mujeres. La Constitución. Los instrumentos internacionales de derechos humanos desde la perspectiva de género. Sistema internacional. Sistema interamericano. Aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el ámbito interno. La protección internacional efectiva. La instancia internacional. Vías y condiciones de acceso.

7.- Género y Educación. El acceso a la educación. Calidad y equidad en las políticas educativas y de formación. Educación para la democracia.

8.- Género y Derecho de Familia. La familia patriarcal y su incidencia en el Derecho Civil y en particular en el Derecho de Familia. Nuevas formas de familia. Derechos sexuales y reproductivos.

9.- Violencia de género. Sus distintas manifestaciones. Trata de personas. Femicidio. Violencia doméstica. Formas de violencia doméstica. La legislación nacional. La jurisdicción especializada. La atención a las víctimas.

10.- Género y Derecho Penal. La situación de la mujer en el Derecho penal. De las buenas costumbres a la libertad sexual. Mujeres y sistema penitenciario.

11.- Género y Economía. Las mujeres en la economía. Las formas de explotación de trabajo femenino. Pobreza femenina y desarrollo social. Género y migración.

12.- Género y Derecho Laboral. La división sexual del trabajo. Segregación ocupacional y discriminación. Invisibilidad del trabajo doméstico no remunerado. Trabajo doméstico remunerado. Trabajo y mujeres rurales. Armonización entre vida familiar y laboral. Los Convenios de igualdad de la OIT. Negociación colectiva y equidad de género. Violencia en el trabajo: acoso sexual y acoso moral.

13.- Género y Seguridad Social. Los programas nacionales de seguridad social desde una perspectiva de género: maternidad, infancia, familia, salud, desocupación forzosa, discapacidad, vejez y muerte. Salud ocupacional y género. Hacia un Sistema Nacional de Cuidados.

14.- Género y participación política. Mujeres y puestos de decisión. Criterios de participación: paridad, cuota y otros. La experiencia internacional y la situación en Uruguay.

15.- Las políticas públicas de igualdad. Actores institucionales y no institucionales en las políticas públicas con perspectiva de género. Los Planes de igualdad de derechos y oportunidades en los ámbitos regional, nacional y local. Las medidas especiales de carácter temporal, conocidas inicialmente también bajo la denominación de “acciones afirmativas”.

16.- La tutela judicial efectiva de las mujeres. Acceso a la Justicia. Una mirada de género a la jurisprudencia nacional.

3.- Metodología docente y evaluación

La metodología docente se basará en el planteamiento de situaciones problemáticas, aportes de marco teórico y de información, análisis de jurisprudencia internacional y nacional, discusión de casos en régimen de taller con análisis de jurisprudencia y de algunas cuestiones específicas (feminización de la matrícula universitaria, derecho a una vida libre de violencia, trabajo doméstico no remunerado, derecho jubilatorio de las amas de casa, género y niñez-adolescencia, género y afrodescendencia, etc).

Se procurará incorporar la utilización de medios técnicos.

La evaluación se realizará sobre la base de las calificaciones de distintas actividades planteadas en las clases y un examen final de acuerdo al Reglamento de Exámenes vigente en la Facultad.